



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

"MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERU"



CONCURSO CAS N° 001-2019-GOREMAD-GRI-DRTC

BASES ADMINISTRATIVAS PARA CONVOCATORIA DEL PRIMER CONCURSO PÚBLICO PARA PERSONAL CAS-2019 DE LA DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES-DRTC MADRE DE DIOS

CAPITULO I

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1º: FINALIDAD

Garantizar la neutralidad y transparencia en la conducción del proceso del concurso público para la contratación administrativa de servicios CAS.

Artículo 2º: OBJETIVOS

Establecer las disposiciones que regulen el primer concurso de méritos para contratar el personal Profesional, técnico y administrativo, bajo el régimen de contratación Administrativa de servicios CAS, Decreto Legislativo N°1057 y su Reglamento D.S. N° 075-2008-PCM, su modificatoria D.S. N° 065-2011-PCM, para prestar servicios en la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Madre de Dios.

Artículo 3º: BASE LEGAL

- ✓ Constitución Política del Perú Art. 40.
- ✓ Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- ✓ Ley N° 30879 de Presupuesto para el ejercicio fiscal 2019.
- ✓ Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización.
- ✓ Ley 27867 Orgánica del Gobierno Regional modificada por la Ley 27902.
- ✓ Ordenanza Regional N°006-2010-GRMDD/CR, que aprueba el ROF y CAP de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Madre de Dios. (DRTC)
- ✓ RER N° 356-2010-GOREMAD/PR, que aprueba el Manual de Organización y Funciones de la DRTC.
- ✓ Ley 27050, Ley general de las personas con discapacidad.
- ✓ Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública.
- ✓ Decreto Supremo N° 033-2005-PCM - Reglamento de la Ley del Código de Ética de la Función Pública.
- ✓ Decreto Legislativo N° 1057 – Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- ✓ Decreto Supremo 075-2008-PCM – Reglamento Del Decreto Legislativo 1057, modificado por Decreto Supremo 065-2011-PCM. Modificado por la ley 29849.Publicado el 06 de abril del 2012
- ✓ Resolución de Contraloría N° 320-2006 CG, Resolución que aprueba las “Normas Técnicas de Control Interno”.
- ✓ Resolución Ejecutiva Regional N° 108-2009-GOREMAD/PR, Directiva que Regula la Implementación del Régimen Especial de contratos Administrativos de Servicios (CAS) en el Gobierno Regional de Madre de Dios.



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

"MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERU"



Artículo 4º: ALCANCE.

Las disposiciones contenidas en las bases administrativas del concurso público son de observancia y cumplimiento de los integrantes de la Comisión del Concurso Público, que tendrán bajo su responsabilidad la convocatoria y la ejecución del Concurso para la contratación; y es de cumplimiento obligatorio por parte de los postulantes a la DRTC.

Artículo 5º: Del Financiamiento.

El financiamiento será mediante la FTE. FTO: 00 Recursos Ordinarios en las Metas: 006 "FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA GESTION VIAL DESCENTRALIZADA" correspondiente al ejercicio fiscal 2019 y FTE. FTO : 7 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS en la Meta: 0020 ADMINISTRACION GENERAL

CAPITULO II DE LA ORGANIZACIÓN

Artículo 6º: De la Comisión del Concurso Público de Méritos: La Comisión de Concurso Público para la Contratación Administrativa de Servicios-CAS. En adelante se denominará "La Comisión", tendrá la responsabilidad de conducir y ejecutar las etapas del proceso del Concurso Público – CAS de la Plazas Previstas, estando conformado por (03) miembros titulares y (03) miembros suplentes, el cual se encuentra aprobado con Resolución Directoral N°022-2019-GOREMAD-GRI/DRTC

Artículo 7º: De las Funciones de la Comisión.

La Comisión tendrá las siguientes funciones:

Elaborar el acta de instalación de la Comisión y el acta final del proceso del concurso, así como las actas de todas las reuniones, las mismas que deben ser suscritas por todos sus miembros.

- a) Elaboración de las Bases del Concurso.
- b) Realizar la Convocatoria del Concurso Público de Méritos.
- c) Evaluar y calificar el currículum vitae de cada postulante.
- d) Evaluar y calificar la entrevista personal.
- e) Elaborar y publicar la relación de postulantes aptos y no aptos en cada etapa del proceso de selección.
- f) Elaborar el Informe Final que será remitido al Director Regional de Transportes y Comunicaciones.

Artículo 8º: Elaboración de Documentos disposiciones complementarias Normativas.

La Comisión elaborará documentos y disposiciones complementarias para la mejor ejecución de sus funciones durante el proceso del Concurso Público, si el caso lo requiera.

Artículo 9º: Caso de Parentesco

En caso de parentesco de algún funcionario de dirección o personal de confianza e integrantes de la Comisión de Concurso Publico, hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, deberá de abstenerse de participar en la evaluación y calificación del referido postulante, debiendo comunicar expresamente a la comisión.



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

"MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERU"



CAPITULO III DEL PROCESO DEL CONCURSO

Artículo 10º: Principios del Concurso Público.

El Concurso Público se desarrollara conforme a los principios de: Respeto, probidad, veracidad, transparencia y acceso a la información.

Artículo 11º: Etapas del Concurso.

Las etapas del Proceso del Concurso Público son las siguientes:

- a) Convocatoria.
- b) Inscripción.
- c) Proceso de selección.
- d) Calificación del Curriculum Vitae (publicación de resultados)
- e) Entrevista personal (evaluación de conocimiento del cargo, cultura general y presencia)
- f) Resultado Final del Concurso.
- g) Informe Final de la Comisión.

Artículo 12º: De los requisitos y formalidades para postular.

Los requisitos para postular a plaza /cargo son los siguientes:

- a) Cumplir con el perfil para la plaza y/o cargo al que postula (anexo) de la presente base de concurso.
- b) *No tener antecedentes penales judiciales ni policiales*
- c) Encontrarse habilitado por el colegio profesional correspondiente.
- d) No tener inhabilitación para contratar con el estado.
- e) No estar inmerso en la ley de Nepotismo.
- f) No tener deudas por alimentos

LA CONVOCATORIA

Artículo 13º: DE LA CONVOCATORIA.

La convocatoria se realizará mediante publicación radial, televisiva , y digital , y en un lugar visible de acceso al público en la Institución en el tiempo establecido en las bases, en el mismo que se informara lo siguiente:

- a) Las plazas a cubrir (según anexo 01 y 02 de la presente base).
- b) El cronograma del concurso.
- c) Lugar.



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

"MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERU"



Artículo 14º: CRONOGRAMA DEL PROCESO DEL CONCURSO

Cronograma de las bases del concurso CAS N° 001-2019-GOREMAD-GRI-DRTC

ETAPAS DEL PROCESO		
APROBACION	HORA Y FECHA	RESPONSABLE
Aprobacion de la convocatoria	20/02/2019 8:00 AM	COMISION
Publicacion del proceso en el servicio nacional de empleo	20/02/2019 10:00 AM	MINTRA
CONVOCATORIA		
Publicacion de la convocatoria en el portal institucional y en el panel ubicado en las instalaciones de la DRTC - MDD	06/03/2019 8:00 AM	COMISION
Presentacion de la hoja de vida documentada via físico por mesa de partes de la DRTC - MDD : <ul style="list-style-type: none"> • Presentar todos los anexos de la convocatoria debidamente llenados y firmados. • La hoja de vida deberá estar con copias fedatadas de los documentos que la sustenten. • Copia legible y vigente del Documento Nacional de identidad. 	Del 07/03/2019 al 14/03/2019 En horario de oficina	MESA DE PARTES DE LA DRTC- MDD
SELECCION		
Evaluacion de expedientes (hoja de vida)	15/03/2019 08: 00 am	COMISION
Publicación de resultados preliminares – expedientes	15/03/2019 3:00 pm	COMISION
Presentacion de reclamos Mesa de partes de DRTC- MDD	18/03/2019 08:00 am - 01:00 pm	MESA DE PARTES DE LA DRTC- MDD
Absolucion de reclamos	18/03/2019 03:00 pm	COMISION
Publicación de APTOS – EXPEDIENTES	18/03/2019 04:00 pm	COMISION
Entrevista personal para postulantes APTOS – Expedientes , en el siguiente orden : <ol style="list-style-type: none"> 1. Mesa de partes 2. Operador Seace 3. Cotizador 4. Vigilante 5. Espeialista administrativo IV logística 6. Contador 7. Fiscalizacion 8. Tecnico administrativo III Unid. Personal 9. Especialista administativo IV Seguridad Vial 10. Ing. Mecanico Electricista 11. Tec. Mecanico 	21/03/2019 08:00 am	COMISION
Publicacion de resultados finales en las instalaciones de la DRTC - MDD	21/03/2019 04:00 pm	COMISION
Entrega de Informe Final	22/03/2019	COMISION
Firma de Contrato	29/03/2019	UNIDAD DE PERSONAL



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

"MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERU"



Artículo 15º: DE LA INSCRIPCIÓN

Para la inscripción se requiere presentar los documentos señalados en el Art N° 16 de la presente base, en la oficina de mesa de partes o tramite documentario de la DRTC-MDD, en la fecha y hora señalada en el cronograma detallado en el Art N° 14 de la presente base.

Artículo 16º: DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA INSCRIPCIÓN

Las personas interesadas deberán presentar la documentación correspondiente en sobre cerrado, dirigido a la comisión de evaluación en la fecha y hora establecidas en el Art N° 14 de la presente base, de la siguiente forma:

- a) Carta dirigida a la comisión de evaluación ANEXO 02
- b) Sinopsis curricular ANEXO N° 03.
- c) Curriculum vitae documentado, debidamente foliado y firmado por el participante.
- d) Declaración jurada de No tener impedimento para contratar con el estado ANEXO 04
- e) Declaración Jurada sobre ausencia de Nepotismo ANEXO N° 05.
- f) Declaración jurada sobre parientes que prestan servicios en la DRTC-MDD ANEXO N° 06
- g) Declaración jurada de no tener antecedente policiales, penales ni judiciales ni ser deudor por alimentos ANEXO N° 07
- h) Declaración Jurada de no padecer enfermedades infecto contagiosas y buen estado mental ANEXO N° 08
- i) Declaración Jurada de no estar sancionado y/o inhabilitado administrativamente ni judicialmente ANEXO N° 09
- j) Fotocopia simple del DNI

Artículo N° 17.- De la Anulación de la Inscripción

Cada postulante podrá presentarse a una sola plaza, en caso de advertirse duplicidad, se anulara la inscripción del postulante., En caso de detectarse adulteración, falsificación o falta de veracidad en los documentos se determinará la descalificación del postulante. Toda documentación estará sujeta a verificación posterior, reservándose el derecho a que la DRTC, tome las acciones legales pertinentes.

Artículo N° 18.- De la Declaratoria de Desierto y Cancelación

18.1 Declaratoria de desierto del proceso: se declarara desierto la convocatoria en los siguientes supuestos:

- a. Cuando No se presentan postulantes al proceso de selección o a las plazas convocadas
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumpla con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo reunidos los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene el puntaje mínimo en las etapas de evaluación.

18.2 Cancelación del proceso: Puede ser cancelado en algunos de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad ni del comisión .

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio con posterioridad al proceso de selección.
- b. Por restricciones Presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas.



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

"MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERU"



PROCESO DE SELECCIÓN CALIFICACION DEL CURRICULUM VITAE

Artículo Nº 19-. DE LA EVALUCION:

La evaluación del Concurso Público de Méritos para la cobertura de plazas vacantes por Contrato bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo Nº 1057 – Contratación Administrativo de Servicios en la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, tendrá en cuenta dos etapas.

19.1.- CALIFICACIÓN DEL CURRÍCULUM VITAE.- (equivalente al 55% del puntaje total)

a.- Criterios de Evaluación.- El currículum vitae será evaluado en base a los siguientes criterios:

- Nivel Académico (Título Profesional y/o técnico según corresponda)
- Experiencia laboral en el cargo o trabajos afines.
- Capacitación Especializada en temas relacionados al cargo al que postula.
- Méritos obtenidos.

b.- Puntaje.- El puntaje máximo en la calificación del currículum es de cincuenticinco (55) puntos; se considerarán los siguientes puntajes máximos para cada uno de los criterios:

GRUPO PROFESIONAL

1. Nivel Académico	25
2. Capacitación Especializada	15
3. Experiencia laboral	10
4. Méritos Obtenidos	<u>05</u>
Puntaje total	55

GRUPO TECNICO

1. Nivel Académico	25
2. Capacitación especializada	15
3. Experiencia Laboral	10
4. Méritos obtenidos	<u>05</u>
Puntaje total	55

GRUPO DE SERVICIOS GENERALES

1. Nivel Académico	25
2. Capacitación especializada	15
3. Experiencia Laboral	10
4. Méritos obtenidos	<u>05</u>
Puntaje total	55

Se considerarán todos los cursos realizados en los últimos tres (03) años, contados a partir de la fecha de la convocatoria del Concurso. Anexo ficha de Calificación Nº I



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

"MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERU"



FICHA DE CALIFICACION N° I

FICHA DE CALIFICACION DEL CURRICULUM VITAE O EXPEDIENTE DEL POSTULANTE

APELLIDOS Y NOMBRES :.....

CARGO AL QUE POSTULA :.....

GRUPO OCUPACIONAL :.....

GRUPO OCUPACIONAL	FACTORES DE CALIFICACION			
	01 NIVEL EDUCATIVO	02 CAPACITACION	03 EXPERIENCIA LABORAL	04 MERITOS
PROFESIONAL	<p><u>Puntaje Máximo 25 puntos</u> * Titul. Prof. 25 pts. * Bach. Univ. 20 pts.</p>	<p><u>Puntaje Máximo 15 puntos</u> * Dos y medio (2.5 pts) por cada Diplomado * Un (01) pto. Por cada certificado obtenido en los últimos 03 años. Hasta completar el puntaje máximo.</p>	<p><u>Puntaje Máximo 10 puntos</u> * Dos (2 pts) por cada año de experiencia en el área al que postula. * Un (01) pto. Por cada año de experiencia en otra institución y/o área . Hasta completar el puntaje máximo.</p>	<p><u>Puntaje Máximo 05 puntos</u> * Un (01) pto. Por cada resolución de felicitación, u otros méritos obtenido dentro de los últimos 05 años. Hasta completar el puntaje máximo.</p>
TECNICO	<p><u>Puntaje Máximo 25 puntos</u> * Secundaria Completa 15 pts. * Egresado. Tec. 20 pts. * Titulo Tec. 25 Pts. * Est. Univ. 0.25 pts adicionales * Egresad. Univ. 2.5 pts. Adic. * Bach. Univ. 05 pts adicionales</p>	<p><u>Puntaje Máximo 15 puntos</u> * Un (01 pts) por certificado en el área obtenidos en los últimos 05 años * Dos y medio (2.5) pto. Por cada diploma obtenido en los últimos 05 años. Hasta completar el puntaje máximo.</p>	<p><u>Puntaje Máximo 10 puntos</u> * Dos (2 pts) por cada año de experiencia en el área al que postula * Un (01) pto. Por cada año de experiencia en otra Institución y /o área. Hasta completar el puntaje máximo.</p>	<p><u>Puntaje Máximo 05 puntos</u> * Un (01) pto. Por cada resolución, diploma o documento de felicitación, u otros méritos obtenidos dentro de los últimos 02 años. Hasta completar el puntaje máximo.</p>



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

"MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERU"



<p>SERVICIOS GENERALES (Vigilante)</p>	<p><u>Puntaje Máximo 25 puntos</u> * Secundaria Completa 15 pts. * Egresado. Tec. 20 pts. * Titulo Tec. 25 Pts. * Est. Univ. 0.25 pts adicionales * Egresad. Univ. 2.5 pts. Adic. * Bach. Univ. 05 pts adicionales</p>	<p><u>Puntaje Máximo 15 puntos</u> * Un (01 pts) por certificado en el área * Dos y medio (2.5) pto. Por cada diploma obtenido en los últimos 05 años. Hasta completar el puntaje máximo.</p>	<p><u>Puntaje Máximo 10 puntos</u> * Dos (2 pts) por cada año de experiencia en el área al que postula obtenidos en los últimos 05 años. * Un (01) pto. Por cada año de experiencia en otra Institución. Hasta completar el puntaje máximo.</p>	<p><u>Puntaje Máximo 05 puntos</u> * Un (01) pto. Por cada resolución, diploma o documento de felicitación, u otros méritos obtenidos dentro de los últimos 02 años. Hasta completar el puntaje máximo</p>
--	---	--	--	--

PUNTAJE

FACTOR N° 01 :

FACTOR N° 02 :

FACTOR N° 03 :

FACTOR N° 04 :

TOTAL :

19.2 Puntaje de Evaluación del currículum vitae

El puntaje mínimo aprobatorio es de treinta (30) puntos, aquellos postulantes que no alcancen el referido puntaje serán eliminados, sin dar lugar a reclamo.

19.3 Publicación de Resultados

La comisión publicara, en el local institucional la relación de los postulantes aptos para la prueba de entrevista personal, en la fecha establecida en el Cronograma (Art.º N° 14 de la presente base).



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

"MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERU"



ENTREVISTA PERSONAL

Artículo N° 20-. DE LA ENTREVISTA PERSONAL

Los postulantes aptos para la entrevista personal se constituirán, con su documento nacional de identidad DNI original; en la fecha establecida en el Cronograma (Art° 14 de la presente base).

Artículo N° 21-. TEMAS QUE INCLUYEN EN LA ENTREVISTA PERSONAL

Los temas que versara la entrevista personal son:

- a) En materia de especialización profesional o técnica, según el cargo al que postula.
- b) Administración Pública.
- c) Sistemas Administrativos del sector público.
- d) Cultura General.

Artículo N° 22-. CALIFICACION DE LA ENTREVISTA PERSONAL.

La Comisión del concurso durante la entrevista personal podrá contar con el apoyo de profesionales y técnicos para el soporte correspondiente. La comisión del concurso durante el proceso de evaluación y calificación deberá reconocer la competencia del postulante, traducido en comportamiento, conocimiento, capacidades y habilidades indispensables para asegurar una actuación funcional ética, eficiente de calidad y confianza del seleccionado.

Artículo N° 23-. Criterios de Evaluación de la Entrevista Personal

El puntaje máximo en la calificación de la entrevista personal es de cuarenta y cinco (45) puntos; Se consideraran los siguientes puntajes máximos para cada uno de los criterios según ficha de calificación N° II

1. Presentación	10 puntos
2. Conocimiento del cargo	20 puntos
3. Cultura general	15 puntos
PUNTAJE TOTAL	45 PUNTOS

Según ficha de calificación N° II



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

"MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERU"



FICHA DE CALIFICACION Nº II

FICHA DE CALIFICACION DE ENTREVISTA PERSONAL DEL POSTULANTE

APELLIDOS Y NOMBRES :

CARGO AL QUE POSTULA :

GRUPO OCUPACIONAL :

FACTOR DE EVALUACION		
01 PRESENTACION	02 CONOCIMIENTO DEL CARGO	03 CULTURA GENERAL
<p>Evaluación de presentación del postulante ante la comisión, se considerara conducta, grado de preparación, desenvolvimiento, seguridad y convencimiento.</p> <p>Puntaje: Máximo 10 pts.</p>	<p>Se evaluara nivel de conocimiento del cargo al que postula, tomando énfasis en materia de especialización profesional o técnica según sea el caso, considerando el grado de conocimiento en materias de administración, sistemas, funciones generales, documentos de gestión, procedimientos y normas legales del sector público.</p> <p>Puntaje: Máximo 20 pts.</p>	<p>Capacidad y conocimiento amplio de la región y de la entidad, considerando los servicios que la entidad brinda a los usuarios, el postulante deberá tener conocimiento de la realidad nacional.</p> <p>Puntaje: Máximo 15 pts.</p>

PUNTAJE

FACTOR Nº 01 :

FACTOR Nº 02 :

FACTOR Nº 03 :

FACTOR Nº 04 :

TOTAL :

Puerto Maldonado, de del 2019.



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

"MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERU"



Artículo N° 24-. Criterio de Descalificación.

De comprobar la suplantación por parte del postulante para la entrevista personal, el mismo será descalificado del concurso automáticamente, sin dar lugar a reclamo alguno.

De no estar presente el postulante al momento de ser llamado, será descalificado en forma inmediata, sin lugar a reclamo alguno.

Artículo N° 25-. Puntaje de Evaluación de la Entrevista Personal.

El puntaje mínimo aprobatorio es veintitrés (23) puntos, aquellos postulantes que no alcancen el referido puntaje mínimo serán eliminados, sin dar lugar a reclamo alguno.

RESULTADO FINAL DEL CONCURSO

Artículo N° 26-. Del Puntaje final.

El máximo puntaje final se obtendrá de la sumatoria de los puntajes asignados para la; evaluación del currículo ANEXO I y la entrevista personal ANEXO II. El cual será según la ficha de resultados N° III.

Puerto Maldonado, de del 2019.



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

"MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERU"



FICHA DE CALIFICACION N° III

FICHA DE CALIFICACION DEL CURRÍCULO VITAE O EXPEDIENTE DEL

POSTULANTE Y ENTREVISTA PERSONAL

APELLIDOS Y NOMBRES :

CARGO AL QUE POSTULA :

GRUPO OCUPACIONAL :

PUNTAJE

EVALUACION CURRICULAR (ANEXO I):

ENTREVISTA PERSONAL (ANEXO II):

PUNTAJE TOTAL

Puerto Maldonado, de del 2019.



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

"MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERU"



Artículo N° 27-. En casos de Empate.

En caso de empate para un mismo puesto de trabajo se seleccionara al postulante que tenga mayor experiencia en cargos similares al requerido. De persistir se tomara en cuenta la especialización obtenida.

Artículo N° 28-. De los Postulantes Seleccionados.

La comisión del concurso declarara a los postulantes seleccionados a quienes obtengan los puntajes más altos, en estricto orden de méritos, considerando como puntaje mínimo cincuentauno (51) puntos.

Artículo N° 29-. De la Publicación del resultado final.

Los resultados finales del concurso publico de méritos para cubrir las plazas vacantes, serán publicadas en la sede institucional de la DRTC-MDD, en la fecha establecidas en el Cronograma (Art° N° 14 de la presente base)

INFORME FINAL DE LA COMISION

Artículo N° 30-. Informe final.

Concluido el proceso de selección, la comisión remitirá el informe final a la DRTC-MDD, adjuntando los siguientes documentos;

- a) Acta de Instalación
- b) Acta final del concurso
- c) Cuadro de méritos
- d) Expedientes de los postulantes seleccionados.

DISPOSICIONES FINALES

Primera.- Las personas con discapacidad que cumplan con los requisitos para el cargo y hayan obtenido puntaje aprobatorio en las etapas del proceso, obtendrán una bonificación del quince por ciento (15%) del puntaje final obtenido; siempre y cuando acrediten la certificación de incapacidad otorgado por el Consejo Nacional de Discapacitados – CONADIS o alguna otra entidad del Estado Autorizado.

Segunda.- Aquella (s) plaza (s) que queden vacantes por renuncia del (os) postulante (s), serán cubiertas en estricto orden de mérito de acuerdo al puntaje obtenido hasta por un espacio de tres meses de la fecha de la firma del contrato

Tercera.- La Comisión resuelve en instancia única toda petición o reclamo sobre el resultado curricular del concurso, el mismo que contara en acta respectiva, y comunicada al interesado por escrito, el mismo que tiene carácter de inapelable.

Cuarta.- Los asuntos no previstos en la presente base serán resueltos por acuerdo unánime de los miembros de la comisión del concurso.

Quinta.- En caso de no presentarse postulantes a alguna plaza convocada esta se declarara desierta.

Sexta.- Cumplido el proceso de Evaluación del concurso, la Comisión en cumplimiento al programa (Art° 14), solicitara a la DRTC-MDD el reconocimiento de la adjudicación de las plazas a los ganadores mediante acta de adjudicación de plaza de la DRTC-MDD.

Séptimo.- Culminado el proceso de selección, los expedientes de los postulantes que no han sido seleccionados serán devueltos a la oficina de la Unidad de Personal de la DRTC-MDD.



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

"MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERU"



ANEXO I

REQUERIMIENTO DE PERSONAL

PLAZAS VACANTE PARA SER COBERTURADA MEDIANTE C.A.S.

D. LEG. N° 1057 – REGLAMENTO D.S. N° 075-2008 – PCM

DETALLE DEL ANEXO N° I

- Las plazas administrativas será hasta el termino de 03 meses renovables

PROPUESTA CAS - 2019

N°	CARGO	MONTO MENSUAL 232812	CARGA SOCIAL MENSUAL 232812	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	REMUNERACION ANUALIZADO	ESSALUD ANUALIZADO	GRATIFICACIONES 232814
DIRECCION							
1	MESA DE PARTES	1,300.00	113.40	00	11700.00	1020.60	600.00
LOGISTICA							
2	OPERADOR SEACE	3,000.00	113.40	00	27000.00	1020.60	600.00
3	COTIZADOR	1,740.00	113.40	00	15660.00	793.80	600.00
4	VIGILANTE	1,300.00	113.40	00	11700.00	1020.60	600.00
5	VIGILANTE	1,300.00	113.40	00	11700.00	1020.60	600.00
6	VIGILANTE	1,300.00	113.40	00	11700.00	1020.60	600.00
7	VIGILANTE	1,300.00	113.40	00	11700.00	1020.60	600.00
8	VIGILANTE	1,300.00	113.40	00	11700.00	1020.60	600.00
9	VIGILANTE	1,300.00	113.40	00	11700.00	1020.60	600.00
10	ESPEC.. ADM.	1,500.00	113.40	00	13500.00	1020.60	600.00
CONTABILIDAD							
11	CONTADOR	3,500.00	113.40	00	31500.00	1020.60	600.00
12	FISCALIZACION	2,300.00	113.40	00	20700.00	1020.60	600.00
PERSONAL							
13	TEC. ADM. III - PERSONAL	2,300.00	113.40	00	20700.00	1020.60	600.00
TRANSPORTE TERRESTRE							
14	ESPEC.. ADM. IV, SEGURIDAD VIAL	2,000.00	113.40	00	18000.00	1020.60	600.00
15	MESA DE PARTES	1,300.00	113.40	07	11700.00	1020.60	600.00
CAMINOS							
16	ING. MECANICO ELECTRICISTA	3,500.00	113.40	00	31500.00	1020.60	600.00
17	TEC. MECANICO	3,000.00	113.40	00	27000.00	1020.60	600.00
TOTAL					287460.00	16102.80	9600.00

	RECURSO	MONTO	PRESUPUESTO	SALDO
RO	23.28.11	287,460.00	305,215.00	17,755.00
RO	23.28.12	16,102.80	13,446.00	- 2,656.80
RO	23.28.14	9,600.00	4,500.00	- 5,100.00
	TOTAL RO	313,162.80	323,161.00	9,998.20
RDR	23.28.11	11,700.00	18,003.00	6,303.00
RDR	23.28.12	1,360.80	1,020.60	- 340.20
RDR	23.28.14	600.00	600.00	-
	TOTAL RDR	13,660.80	19,623.60	5,962.80



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

"MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERU"



REGLAMENTO D.S. N° 075-2008-PCM. DEL PERFIL DEL POSTULANTE

Los requisitos mínimos requeridos para postular en las plazas vacantes previstas bajo la modalidad de C.A.S., son:

MESA DE PARTE (02)

❖ REQUISITOS.

- a) Título de secretariado.
- b) Certificado en Ofimática
- c) Experiencia Laboral mínimo de dos (02) años.
- d) Capacitación en atención al público y/o asistente de gerencia
- e) Disponibilidad Inmediata.

OPERADOR SEACE (Abastecimiento) (01)

❖ REQUISITOS.

- a) Título Profesional y/o Bachiller Universitario (Administración y Contabilidad), afines de carrera
- b) Experiencia laboral en el sector público (03) años en la área de Abastecimiento.
- c) Capacitación en contrataciones del estado y/o gestión pública.
- d) Diplomado en contrataciones del Estado.(Ley de contrataciones y SEACE)
- e) Experiencia mínima de 02 años en el manejo del aplicativo Informático SIAF-GP Y SEACE.
- f) Certificado para contratar con el estado otorgado por el OSCE VIGENTE.
- g) Disponibilidad inmediata.

COTIZADOR (Abastecimiento) (01)

❖ REQUISITOS.

- a) Título Profesional y/o Bachiller Universitario (Administración y Contabilidad), afines de carrera
- b) Experiencia laboral en el sector público (02) años en la área de Abastecimiento.
- c) Diplomados y Certificados de capacitaciones en el SEACE.
- d) Disponibilidad inmediata.

AUXILIAR ADMINISTRATIVO (Abastecimiento)

❖ REQUISITOS.

- a) Bachiller y/o técnico de IST en contabilidad, administración o carrera afín
- b) Experiencia mínima de 01 años en labores de la especialidad en el sector público.
- c) Experiencia mínima de 01 años en el manejo del aplicativo informático del SIAF-SP y Se@ce.
- d) Capacitación y/o diplomado en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.
- e) Disponibilidad inmediata.



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

"MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERU"



ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO TRANSITO IV (01) (SEGURIDAD VIAL)

❖ REQUISITOS.

- a) Titulo Profesional, Bachiller Universitario, Titulo de docencia y/o Tecnico.
- b) Capacitaciones en Seguridad Vial.
- c) Experiencia Laboral 03 años en la área de Seguridad Vial.
- d) Disponibilidad Inmediata.

SERVICIOS DE VIGILANCIA (06)

❖ REQUISITOS.

- a) Secundaria Completa.
- b) Licenciado en Fuerzas Armadas
- c) De preferencia con estudios complementarios en Seguridad
- d) Experiencia mínima de dos (02) años.
- e) Carta de recomendación y/o referencias.
- f) De preferencia personas entre 25 y 50 años
- c) Disponibilidad Inmediata.

TECNICO EN REMUNERACIONES (01)

❖ REQUISITOS

- a) Titulo Profesional y/o Bachiller Universitario (Administración y Contabilidad), y/o afines de carrera
- b) Experiencia laboral en el sector público no menor de 03 años
- c) Experiencia en la elaboración de planillas 02 años
- d) Manejo en los aplicativos Informaticos de RR.HH sector publico.
- e) Disponibilidad Inmediata.

CONTADOR (01)

❖ REQUISITOS.

- a) Titulo Profesional (Contabilidad)
- b) Certificado de colegiatura Vigente
- c) Experiencia laboral en el sector público no menor de 03 años
- d) Capacitación en contrataciones del estado y/o gestión pública.
- e) Conocimiento minima en el manejo del aplicativo Informatico del sector publico.
- f) Disponibilidad inmediata.



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

"MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERU"



FISCALIZACION EN CONTABILIDAD (01)

❖ REQUISITOS.

- a) Titulo Profesional y/o Bachiller Universitario (Administración y Contabilidad), afines de carrera
- b) Experiencia laboral en el sector público (02) años.
- c) Capacitación en contrataciones del estado y/o gestión pública.
- d) Conocimiento minima en el manejo del aplicativo Informatico del sector publico.
- e) Disponibilidad inmediata.

INGENIERO IV.

❖ REQUISITOS.

- a) Ingeniero mecánico electricista y/o electromecánico (TITULADO Y HABILITADO)
- b) Experiencia laboral de dos (02) años relacionados a la carrera en el sector privado y público.
- c) Capacitación y/o diplomado en mecánica general.
- d) Disponibilidad inmediata.

TEC. MECANICO

❖ REQUISITOS.

- a) Titulo técnico en Mecanica Automotriz
- b) Experiencia Laboral no menor de tres (03) años relacionado a su carrera en el sector publico y privado
- c) Conocimientos en reparación de Maquinaria Pesada
- d) Capacitacion y/o diplomado en mecánica general
- e) Disponibilidad inmediata



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

"MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERU"



ANEXO N° 02 CARTA DE PRESENTACION

SEÑOR:
PRESIDENTE DE LA COMISION EVALUADORA DE MERITOS CAS N° 001-2019-DRTC-MDD

Presente.-

Asunto: Solicito inscripción como participante al Concurso Público de Méritos CAS N° 001-2019.

De mi consideración;

Yo,identificado con DNI N° con RUC N° domiciliado en.....me presento como postulante al proceso de selección para Contratación Administrativa de Servicios, regulado por el D. Leg. N° 1057 y su reglamento aprobado por el D.S. N° 075-2008-PCM.

Para tal efecto cumpla con la siguiente documentación:

- a) Sinopsis curricular, conforme al ANEXO N° 03.
- b) Curriculum Vitae detallado, firmado por el postulante.
- c) Declaración Jurada de No tener impedimento para contratar con el estado ANEXO N° 04
- d) Declaración Jurada sobre ausencia de nepotismo, conforme al ANEXO N° 05
- e) Declaración Jurada sobre familiares que `prestan servicios en la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones – Madre de Dios, conforme al ANEXO N° 06.
- f) Declaración Jurada de no ser deudor de alimentos ANEXO N° 07
- g) Declaración Jurada de no padecer enfermedades infecto contagioso y buen estado. mental conforme al ANEXO N° 08.
- h) Declaración Jurada de No adeudar por concepto de alimentos u obligaciones alimentarias, ley N° 28970 de acuerdo al ANEXO N° 09.
- i) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad – DNI, vigente.

Atentamente,

Puerto Maldonado,.....de.....del 2019.

.....
FIRMA

DNI N°.....



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

"MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERU"



ANEXO Nº 03

SINOPSIS CURRICULAR

PLAZA/CARGO AL QUE

POSTULA: _____

1.- DATOS PERSONALES:

APELLIDOS	NOMBRES
-----------	---------

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: _____ / ____ / ____
Lugar día/mes/año

NACIONALIDAD: _____

DEPARTAMENTO _____ PROVINCIA _____ DISTRIT _____

DIRECCION: _____
Avenida/jr. /calle/urb. Nº

ESTADO CIVI: _____

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: _____

TELEFONO: _____

CORREO ELECTRONICO: _____

COLEGIO PROFESIONAL DE (SI/NO): _____

REGISTRO Nº _____ LUGAR DEL REGISTRO _____

DATOS DEL PADRE:

NOMBRES Y APELLIDOS: _____

DATOS DE LA MADRE:

NOMBRES Y APELLIDOS: _____

Puerto Maldonado, de del 2019.

Firma, Nombre y DNI



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

"MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERU"



ANEXO N° 04

DECLARACION JURADA DEL POSTULANTE

De mi consideración:

El que suscribe.....identificado con DNI N°.....

Que se presenta como postulante a la convocatoria sobre contratación Administrativa de Servicios,

DECLARO BAJO JURAMENTO que:

- a) No cuento con inhabilitación administrativa o judicial para contratar con el Estado, conforme al Art. 4º del D.S N° 075-2008-PCM, Reglamento del D Leg. N° 1057 que Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b) No tengo impedimento para participar en el proceso de selección ni para Contratar con el Estado, conforme al Art. 4º del D.S. N° 075-2008-PCM; y al Art. 10º de la Ley de Contrataciones del Estado.
- c) Conozco, acepto y me someto a las condiciones y procedimientos del presente proceso.
- d) Soy responsable de la veracidad de los documentos e información que presento a efectos del presente proceso.
- e) Conozco las sanciones contenidas en la ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo.
- f) No soy pariente hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y por razón de matrimonio de funciones o servidores que laboren en la misma unidad orgánica para la cual postulo.
- g) No tener acciones judiciales contra la Dirección regional de Transportes y Comunicaciones Madre de Dios – Gobierno Regional Madre de Dios DRTC – MDD.

De ser contratado y de verificarse que la información sea falsa acepto expresamente que la entidad proceda a mi retiro automático, sin perjuicio de aplicarse las sanciones legales que me corresponda.

Declaro a las disposiciones de la Directivas que regula el proceso de selección para la contratación de personal bajo el régimen Especial de contratación Administrativa de servicios de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Madre de Dios – Gobierno Regional Madre de Dios.

Así también declaro que todo lo contenido en mi vitae y los documentos que lo sustentan son verdaderos.

Formulo la presente Declaración en virtud del principio de presunción de Veracidad previsto en los Artículos IV numeral 1.7 y 42º de la Ley del procedimiento Administrativo General, aprobada por la Ley N° 27444, sujetándose a las acciones legales y/o penales que correspondan de acuerdo a la legislación vigente, en caso de verificarse su falsedad.

Puerto Maldonado, de del 2019

.....
Firma



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

"MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERU"



ANEXO N° 05

DECLARACIÓN JURADA DE AUSENCIA DE NEPOTISMO LEY
N° 26771, D.S. N° 021-2000- PCM. Y D.S. N° 017- 2002- PCM.

El que suscribe,.....identificado con DNI N°
Y RUC N°.....persona natural, postulante al proceso de selección para
contratación Administrativa de Servicio, que informa el decreto legislativo N° 1057, DECLARO
BAJO JURAMENTO;

Que:

- a) No me encuentro inhabilitado para desempeñarme en la Administración pública, por actos contrarios a la integridad y la ética.
- b) No tengo relación de parentesco, hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo grado de afinidad o por vínculo matrimonial con funcionarios(s) de Dirección, Asesor(es), personal de confianza, o personal contratado bajo cualquier modalidad contractual en la Dirección Regional de transportes y comunicaciones – Gobierno regional de Madre de Dios, que gozan de la facultad de nombramiento y contratación de personal, o tengan injerencia directa o indirecta en el proceso de selección.

Por lo expuesto, ratifico la veracidad de lo declarado y me someto así a las correspondientes acciones administrativas y de ley.

Puerto Maldonado de del 2019

.....
Firma
DNI N°

NOTA IMPORTANTE:

En caso el Declarante haya sido sancionado (a) o mantenga cualquiera de las relaciones de parentesco a que se refiere el acá pite b) de la presente Declaración jurada, deberá abstenerse de firmarla y procederá a detallar a continuación el tipo de sanción y/o en su defecto el nombre, apellido, cargo y grado de parentesco de consanguinidad o de afinidad de las personas con quien mantiene vinculación.



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

"MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERU"



ANEXO Nº 06, 07 y 08

DECLARACION JURADA
APELLIDOS Y NOMBRES

.....
DNI Nº.....ESTADO CIVIL.....

DIRECCION DOMICILIARIA:

Distrito.....Provincia.....Departamento (Región)

DECLARO BAJO JURAMENTO

Que gozo de buen estado mental y que no padezco de ninguna enfermedad infecta contagioso.

No tengo antecedentes policiales, penales ni judiciales.

No contar con parientes que presten servicios a la Institución DRTC.

No deudor por Alimentos.

Formulo la presente declaración en virtud del principio de presunción de veracidad previstos en los artículos IV numeral 1.7 y 42ª de la Ley de Procedimientos Administrativos General, aprobada por la Ley Nº 27444, sujetándome a las acciones legales y/o penales que correspondan a la legislación nacional vigente, en caso de verificarse su falsedad.

Puerto Maldonado, de del 2019.

Firma, Nombre y DNI



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

"MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERU"



ANEXO N° 09

DECLARACION JURADA

(Decreto Legislativo N° 1057; D.S. N° 075-2008-PCM)

APELLIDOS Y NOMBRES

.....

DNI N°.....ESTADO CIVIL.....

DIRECCION DOMICILIARIA:

Distrito.....Provincia.....Departamento (Región)

DECLARO BAJO JURAMENTO

Que, No me encuentro sancionado o inhabilitado administrativa o judicialmente para contratar con el estado, ni me encuentro al alcance de las prohibiciones e incompatibilidades, así mismo, no me encuentro comprendido en ninguna de las causales del Art° 10 de la ley de Contrataciones de Estado, ni en ninguna otra causal contemplada en normas legales o reglamentarias que determine mi imposibilidad de ser postor o contratista del estado. Igualmente No percibo otros ingresos (remuneración, subvención o cualquier otra índole) del estado.

En ese sentido, no me encuentro bajo ninguna de las causales que impidan mi contratación bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios.

Formulo la presente declaración en virtud del principio de presunción de veracidad previstos en los artículos IV numeral 1.7 y 42^a de la Ley de Procedimientos Administrativos General, aprobada por la Ley N° 27444, sujetándome a las acciones legales y/o penales que correspondan a la legislación nacional vigente, en caso de verificarse su falsedad.

Puerto Maldonado, de del 2019.

Firma, Nombre y DNI